



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1185-2016-UNAP

Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 522-2016-D-FCF-UNAP, presentado el 29 de setiembre de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 548-2016-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 548-2016-FCF-UNAP, del 27 de setiembre de 2016, en la que se resuelve encargar la decanatura de la Facultad antes mencionada de la UNAP, a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, del 03 al 07 de octubre de 2016;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar, la Resolución Decanal n.º 548-2016-FCF-UNAP, del 27 de setiembre de 2016, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar la decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, del 03 al 07 de octubre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)